

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

4 de abril de 2019

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que se ha producido una parada no programada del reactor debido a la actuación del sistema de protección del reactor, como consecuencia de la parada de una de las tres bombas de refrigerante.

El titular está estudiando las causas por las que la mencionada bomba se ha parado.

Las dos bombas restantes de refrigerante continúan funcionando adecuadamente.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 (preliminar) en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N VANDELLÓS II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	04/04/2019 15:35 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	SE PRODUCE PARADA AUTOMÁTICA DEL REACTOR Y DESCONEXIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, DEBIDO A LA ACTUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL REACTOR POR BAJO CAUDAL EN EL LAZO 2
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA ESTÁ ESTABLE EN MODO 3. TODOS LOS SISTEMAS HAN FUNCIONADO CORRECTAMENTE.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	SE ESTÁ EN FASE DE INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS DEL SUCESO
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.